

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 20 de febrero de 2015 se ha personado en la Fundació Puigvert, en [REDACTED] Barcelona (Barcelonès), provincia de Barcelona. Esta instalación dispone de autorización de puesta en marcha concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Trabajo y Industria de fecha 21 de diciembre de 2005.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el control anual de la instalación radiactiva.

La inspección fue recibida por [REDACTED], supervisora, y por [REDACTED], supervisora del Bloque quirúrgico, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

La instalación radiactiva consta de las siguientes dependencias:

Planta 2: Área Quirúrgica

La zona de almacenaje del material y de las fuentes consideradas residuos: un armario en la zona de quirófanos.----- [REDACTED]



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

La zona de preparación y de implantación de las semillas: cualquiera de los quirófanos de la Fundació.-----

Planta 4: Pabellón Clínica

La zona de hospitalización: una habitación de la planta.-----

- En la zona de quirófanos, en el almacén de material estéril denominado arsenal, estaba disponible un armario [REDACTED] señalado en la puerta interior, para almacenar las semillas de I-125.-----

- Hasta el momento no se habían iniciado aún las actividades con material radiactivo.-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----

- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 453, calibrado en origen en fecha 01/2006.-----

- No estaba disponible el certificado de calibración en origen del detector anteriormente mencionado. Según se manifestó, antes de iniciar las actividades con material radiactivo se llevaría a cabo la calibración del mismo en un laboratorio acreditado.-----

- Estaba disponible el procedimiento de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. No se realizan verificaciones del mismo puesto que no se trabaja aún con material radiactivo.-----

- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor en vigor.-----

- No estaban disponibles dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos ya que aún no se había iniciado la actividad en la instalación radioactiva.-----

- Los doctores [REDACTED] y [REDACTED] tienen también la licencia aplicada a las instalaciones radiactivas del Hospital [REDACTED] (IRA-626) y del Instituto [REDACTED] (IRA-2596).-----

- Estaba disponible en la instalación los historiales dosimétricos del Hospital [REDACTED]-----

- En fecha de diciembre de 2005 los supervisores y físicos hospitalarios de la instalación impartieron un cursillo inicial de formación para instruir al personal [REDACTED]-----



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

hospitalario que pueda verse involucrado en la actividad y del cual estaba disponible el listado con las firmas de los asistentes al citado cursillo.-----

- Estaba disponible el reglamento de funcionamiento de la instalación radiactiva.-
- Estaban disponibles las instrucciones escritas que se entregarían a los pacientes con implantes de fuentes radiactivas y a sus familiares.-----
- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 25 de febrero de 2015.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Fundació Puigvert para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

FU

E

Presidencia del Patronat

